

RESOLUCIÓN No. 169 DE 2019

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de la Contraloría de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia fiscal 2019

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en la ley 330 de 1996 y la Ordenanza 03E de 1992 y 07 de 1996 y ley 610 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el presupuesto de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia 2019, fue aprobado como anexo del presupuesto del Departamento de Arauca el cual fue aprobado mediante ordenanza 024 del 2018 y liquidado mediante Decreto 952 del 2018 y por esta entidad mediante Resolución No. 002 del 15 de enero del 2019, el cual se fijó en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (1.779.205.661,00)

Que en el presupuesto vigencia fiscal 2019, existen apropiaciones con saldo suficiente no comprometido que no se utilizará durante el resto de la vigencia fiscal 2019 por haber variado el cómputo del gasto y las metas propuestas en el plan estratégico de la contralora departamental.

Que es necesario realizar unos traslados presupuestales con el fin de suplir tales necesidades, al tenor de lo normado en el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y Artículo 73 de la Ordenanza 7E de 1996 por la cual se adopta el estatuto orgánico del Presupuesto del Departamento de Arauca Que es necesario realizar unos traslados presupuestales con el fin de suplir tal necesidad, al tenor de lo normado en el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y Artículo 73 de la Ordenanza 7E de 1996 por la cual se adopta el estatuto orgánico del Presupuesto del Departamento de Arauca.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese del presupuesto de la Contraloría Departamental de Arauca de la vigencia fiscal 2019 por la suma de TRECE MILLONES DE PESOS **M.CTE** (\$13.000.000,00), según el siguiente detalle:

CAPITULO PRIMERO		
PRESUPUESTO DE GASTOS		
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA APROBADOS	\$ 13.000.000
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 13.000.000
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 13.000.000
2.1.02.02	Adquisición de Servicios	\$ 13.000.000
2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	\$ 5.000.000
2.1.02.02.98	Concurso Carrera Administrativa (Ley 909 de 2004) - (Otras Adquisiciones de servicios)	\$ 8.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS.....		\$ 13.000.000

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

RESOLUCIÓN No. 169 DE 2019

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de la Contraloría de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia fiscal 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia fiscal 2019 por la suma de TRECE MILLONES DE PESOS **(\$13.000.000,00)**, Según el siguiente detalle:

CAPITULO SEGUNDO		
PRESUPUESTO DE GASTOS		
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA APROBADOS	\$ 13.000.000
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 13.000.000
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 13.000.000
2.1.02.02	Adquisición de Servicios	\$ 13.000.000
2.1.02.02.03	Viaticos y Gastos de Viaje	\$ 13.000.000
TOTAL CREDITOS.....		

ARTÍCULO TERCEROO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los siete (7) día del mes de noviembre del dos mil diecinueve (2019).



LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

Proyectó y Digitó: María Helena Figuera Cisneros, Secretaria Ejecutiva

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

